



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 1.019

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2018, ha aprobado definitivamente la modificación dotacional consistente en calificar como equipamiento deportivo dos terrenos destinados a equipamiento social, uno sito en el sector 5.2 “El Plano”, del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cuarte de Huerva, con una superficie de 3.772,82 metros cuadrados, y otro en el sector 4 “Airesol” del PGOU, con una superficie de 1.522,51 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva, a 31 de enero de 2018. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.